



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Recolección de escombros en vía pública (hasta 10 costales)			
DESCRIPCIÓN:			
Servicio que se proporciona a la ciudadanía, mediante el cual se realiza el retiro de cascajo ubicado sobre la vía pública, el cual deberá estar encostado, no excediendo de los 10 costales.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso c. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción III y VII. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso g, Fracción VIII, Artículo 284 Fracción VI, Subsección I Artículo 285 Fracción I, IV y V, publicada en la Gaceta Municipal número dos del viernes 18 de enero 2019. Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Primero, De los Derechos y Obligaciones de la Población Municipal Artículo 17 Fracciones X, XIII, XVI y XVII.; Capítulo Segundo De la Administración Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto Artículo 41 Fracción III. Publicado en la Gaceta Municipal número cinco de fecha 5 de febrero de 2019. 		
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte	VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizará cuando el cascajo se encuentre sobre la vía pública y se encuentre encostado.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Reporte telefónico al número 5366 4450, correspondiente al Call Center del Departamento de Atención Ciudadana. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México).	No Aplica	No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso g, Fracción VIII, Artículo 284 Fracción VI, Subsección I Artículo 285 Fracción I, IV y V, publicada en la Gaceta Municipal número dos del viernes 18 de enero 2019. Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, marzo 2019.
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata	TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas

[Handwritten signature]



VIGENCIA:	No Aplica							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Para que proceda este servicio no se deberá exceder a los 10 costales, especificar la ubicación del sitio donde se encuentran y anotar y conservar el número de reporte para aclaraciones posteriores.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano				Departamento de Recolección de Residuos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	5366-3800		3939, 3940	No Aplica	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede solicitar este servicio de forma particular?						
RESPUESTA:	Si, se brinda este servicio a la ciudadanía, siempre y cuando el cascajo se encuentre en la vía pública, encostado.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué cantidad de costales con cascajo puedo solicitar?						
RESPUESTA:	Únicamente 10 costales y por única ocasión se brinda el apoyo, de ser más deberá contratarlo a la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano o con un particular.						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿De ser una cantidad mayor, puedo solicitar el servicio?
RESPUESTA:	Si, la solicitud generaría un costo y deberá ser tramitado por oficio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ: <hr/> Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración	VISTO BUENO: <hr/> Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 abril 2019 _____ / _____ / _____
--	---	---



Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin.